

# UGT Informa

## GRUPO DE TRABAJO DECRETO 2/2002



Andalucía



Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía

La Administración da por cerrado el Grupo de trabajo. Las modificaciones, en cuanto al Baremo, son:

- Antigüedad tendrá un peso del 12'5% (la **F.S.P.-U.G.T./A** mantiene que tiene que ser del 20%).
- Se incluye, como novedad, la Conciliación con un peso del 2'5%.
- Permanencia en el puesto: 17'5%
- Grado Personal: 25%

**LA F.S.P.-U.G.T./A** SOLICITA la regulación de las Bolsas (la Admón. se compromete a abordarlo antes del 15 de julio); así como la regulación de las Ofertas Genéricas (vía SAE) cuando No exista Bolsa o ésta se haya agotado

El próximo lunes habrá Mesa Sectorial.

!!!remos ampliando la información!!!



Sevilla. 24 de junio de 2013